

Santa Cruz, 21 de diciembre de 2022
GTB/Gcia-Gral-335/2022

Señores:
Proveedor registrado en la Sociedad GTB S.A
Presente. -

Ref.: POLITICA EMPRESARIAL “CERO REGALOS”

Estimado Proveedor:

GTB S.A ha establecido y tiene en vigencia su Código de Conducta como el principal documento de su Sistema de Gestión Integrado.

En relación con nuestros proveedores, el Código de Conducta precisa que “Promovemos relaciones abiertas, transparentes y honestas” basadas en la confianza y enmarcados en la ley, al mismo tiempo afirma los valores empresariales que orientan nuestras relaciones internas y externas.

En esta oportunidad destacamos que el Código de Conducta de GTB S.A, precisa que “a todos los trabajadores de GAS TRANSBOLIVIANO S.A no se les permite dar o recibir regalos que puedan exponerlos al riesgo de influenciar sus decisiones”, en consecuencia, de lo indicado, cultivamos relaciones preventivas de conflictos de intereses.

Como consecuencia de lo indicado y, aprovechando la relación directa que nos permite esta comunicación, sensibilizamos que **NO ESTÁ PERMITIDO** que se envíe regalos a nuestros trabajadores por las fiestas de fin de año.

Reciban mi amistad y saludos cordiales.



Wilber Aldana Terrazas
Gerente General